

LABORATORIO CLINICO CEDIGMECSO C. L.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

A.	Efectivo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2015	2016
		Banco Bolivariano	-	150.78
		Saldo Final	-	150.78
B.	Cuentas por cobrar	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2015	2016
		CUENTAS POR COBRAR		
		Cuentas por Cobrar Clientes	-	497.25
		ANTICIPOS IMPUESTOS CORRIENTES		
		Credito Tributario IVA	-	570.91
		Retenciones en la fuente pagadas por ventas año 2016	-	185.80
		Saldo Final	-	1,253.96

LABORATORIO CLINICO CEDIGMECSO C. L.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

F.	Pasivos Corrientes	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2015	2016
		Proveedores por Pagar	-	420.00
		Retenciones por Pagar	-	3.62
		Iess por Pagar	-	82.36
		15% Participacion Trabajadores	-	18.23
		Provisiones	-	-
		Otros pasivos corrientes	-	-
		Saldo Final	-	524.21

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

LABORATORIO CLINICO CEDIGMECSO C. L.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

H.	Impuesto a la renta	La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre 2016, ha sido calculada aplicando las tasas del 22% y respectivamente.		
		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2015	2016
		Impuesto a la renta	-	440.73
		Saldo Final	-	440.73

Según CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES en su disposición transitorias primera.- Indica la reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

Durante el ejercicio fiscal 2016, la tarifa impositiva será del 22%.

CODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO
 Art 37 segundo párrafo Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos.

LABORATORIO CLINICO CEDIGMECSO C. L.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

Las sociedades deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo.

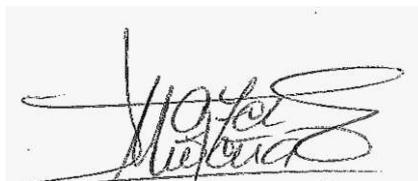
El valor máximo que será reconocido por la administración tributaria para efectos de la reducción de la tarifa impositiva como consecuencia de la reinversión, se calculará a partir de la utilidad contable, a la cual se disminuirá el monto de la participación a los trabajadores calculado con base en las disposiciones de este reglamento, pues constituye un desembolso real de efectivo.

I.	Capital social		Según resolución de la superintendencia de compañías No 2016-1-6994, del 26 de julio del 2016 se aprueba la constitución de la compañía. Quedando un capital en \$ 800 dividido en la misma cantidad de acciones de \$ 1.00 dolares cada acción.
-----------	-----------------------	--	--

LABORATORIO CLINICO CEDIGMECSO C. L.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

J.	Utilidades		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	2015	2016
			Ganancia del periodo	-	121.55

Saldo Final	-	121.55
-------------	---	--------



ING. MARÍA FERNANDA LUDEÑA

CONTADOR

Nº. MAT 23080065

